

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 1 de 8
--------------	---	----------------------

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 28 constitucional, así como a la misión y los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico del Ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a continuación, se presentan los elementos más relevantes para formular los recursos que comprenderá el *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018*, que ascienden a 618.1 millones de pesos.

Para 2018, el principal reto de la COFECE ante los mexicanos es la aplicación expedita de la legislación de competencia. Los ejes rectores serán la optimización y certeza jurídica de los procedimientos sustantivos - trabajar más, mejor y en estricto apego al marco legal, en forma austera, responsable y centrada en generar beneficios económicos para la sociedad mexicana.

Estrategia de Gasto de la COFECE

Para 2018, la Comisión desplegará seis estrategias que le permitirán aplicar eficazmente la política de competencia, así como ejercer los recursos asignados de manera racional, eficiente, efectiva y responsable:

- i. Resolver de manera expedita las notificaciones de concentraciones.
- ii. Conducir procedimientos eficaces para la investigación y sanción de prácticas monopólicas.
- iii. Defender las resoluciones de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación.
- iv. Fortalecer el análisis de marcos normativos y políticas públicas con un enfoque de competencia.
- v. Ampliar la supervisión y monitoreo de las condiciones de competencia en los distintos mercados.
- vi. Disminuir la exposición de la COFECE ante los riesgos que vulneran su operación.

El recurso requerido se proyectó para fortalecer las actividades sustantivas, es decir, para aplicar la legislación de competencia de manera eficaz y expedita, lo que corresponde a los objetivos estratégicos primero y tercero; así como para fortalecer los proyectos en materia de promoción de la cultura de la competencia, referente al objetivo segundo. Para 2018, la COFECE cuenta con un requerimiento particular en materia de desarrollo institucional y

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 2 de 8
--------------	---	----------------------

seguridad de las operaciones: contar con un inmueble sede exclusivo. Por esta razón, la asignación proyectada para el cuarto objetivo estratégico -en materia de ser una institución de excelencia- es mayor que en años previos.

I.1. Objetivo institucional I. Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica

Entre las acciones desarrolladas se encuentra la resolución de concentraciones, la investigación y sanción de prácticas monopólicas, así como la defensa de las resoluciones ante el Poder Judicial de la Federación (PJF).

La creciente demanda de trámites y procedimientos, tres veces más que el año anterior, así como la calidad requerida en cada uno de los análisis y procedimientos, intensifican los requerimientos de la COFECE por atraer y retener personal calificado y especializado en materia de competencia económica. Para dar cumplimiento a este objetivo se prevé una asignación presupuestaria en 2018 de 296.3 millones de pesos. Las tres estrategias para dar cumplimiento a este objetivo se describen a continuación:

I.2. Resolver de manera expedita las notificaciones de concentraciones

En el periodo enero-julio 2017, la COFECE resolvió 95 concentraciones y se estima que al cierre del año esta cifra se eleve a 163, en el caso de las concentraciones resueltas bajo el artículo 90, fracción V de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), el tiempo de respuesta pasó de 20.1 días hábiles en 2016 a 18.9 en el periodo enero-julio de 2017, lo que representa un ahorro de 41.1 días respecto al plazo máximo legal. Por su parte, respecto a las concentraciones analizadas en el marco de la fracción VI del artículo 90 de la LFCE, la COFECE disminuyó el tiempo promedio de análisis con un ahorro promedio de 18.4 días hábiles respecto al plazo máximo legal. Para 2018, la COFECE se propone continuar con la implementación de mecanismos que permitan la resolución de concentraciones con mayor rapidez, favoreciendo siempre la competencia o libre concurrencia, así como la calidad y solidez del análisis de concentraciones entre agentes económicos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 3 de 8
--------------	---	----------------------

I.2.1. Conducir procedimientos eficaces para la investigación y sanción de prácticas monopólicas

La LFCE otorga a la COFECE la atribución de investigar, y en su caso, sancionar y ordenar la supresión de prácticas anticompetitivas. El proceso de análisis para determinar la existencia de prácticas anticompetitivas se divide en tres etapas: a) etapa de investigación, b) etapa de instrucción (procedimiento seguido en forma de juicio) y c) resolución. Estos procesos requieren el involucramiento de gran parte del personal de la COFECE, ya que son desahogados por la Autoridad Investigadora, la Secretaría Técnica y el Pleno, respectivamente.

Dentro de la primera etapa, destaca la evolución de las investigaciones desarrolladas por la COFECE, la cual mantiene una tendencia al alza. La etapa de instrucción es conducida por la Secretaría Técnica, durante esta etapa, los agentes económicos presentan su defensa ante la COFECE, con independencia de la Autoridad Investigadora, lo que garantiza un debido proceso de defensa a los agentes económicos involucrados y se prevé que, al cierre de 2017, la COFECE triplique el número de asuntos tramitados respecto de los últimos tres años.

Como resultado de las infracciones a la LFCE, el Pleno de la COFECE ha impuesto multas durante 2017 por 3.36 mil millones de pesos, es decir cinco veces más que las impuestas de 2014 a 2016.

I.2.2. Defender las resoluciones de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación

Para la COFECE es de vital importancia que las resoluciones emitidas por el Pleno prevalezcan y sean cumplidas en aras del funcionamiento eficiente de los mercados, así como del bienestar de la sociedad mexicana.

La COFECE ha visto un incremento significativo en la presentación de juicios de amparo indirecto en competencia económica, hecho que exige el incremento de recursos destinados a la defensa de la COFECE ante el PJF. Esta es la vía que establece el artículo 28 constitucional para inconformarse de las resoluciones de la COFECE. En lo que va del año, se han tramitado 1,017 juicios de amparo indirecto, casi 10 veces más que el promedio de los tramitados

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 4 de 8
--------------	---	----------------------

de 2014 a 2016. Este año, ha destacado el interés de los agentes económicos para solicitar un amparo respecto de la apertura en el mercado de gasolinas y diésel - alrededor de nueve de cada 10 juicios iniciados de enero a julio de 2017. Adicionalmente, se prevé que para el cierre del año el número incremente a 1,743 juicios de amparo tramitados. No se prevé que para 2018 se reduzca el número de amparos recibidos.

Retención de capital humano

La carga de trabajo actual demanda recursos extraordinarios de capital humano para que se atiendan debidamente todos los asuntos presentados. Como se mencionó antes, en 2017 la Comisión enfrenta tres veces la carga de asuntos de años previos.

Para la COFECE este escenario representa una oportunidad y al mismo tiempo un desafío importante. Por un lado, el incremento de casos a analizar se vincula con el posicionamiento de la política de competencia en la agenda pública del país. Por otro, la COFECE enfrenta el reto de resolver un creciente número de asuntos, bajo las siguientes condiciones: 1) se requiere de una alta especialización legal y académica en materia de competencia económica; 2) se trabajan los procedimientos de manera ágil, a fin de no agotar el plazo máximo legal; 3) se deben internalizar los criterios y jurisprudencia del PJF, que permita la defensa adecuada de los asuntos y el combate eficaz de los argumentos de los representantes legales de los agentes económicos ante el PJF.

En este sentido, el principal activo de la COFECE es su capital humano. Para 2018 es importante invertir en retener al personal con talento. Una de las principales causas de separación laboral del personal es la ubicación actual de la sede -en la zona de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa-, la cual se caracteriza por no contar con suficientes vías de acceso, alternativas seguras y accesibles de transporte público. La COFECE realizó un análisis para seleccionar la ubicación de la nueva sede, con base en el perfil de los servidores públicos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 5 de 8
--------------	---	----------------------

I.3. Objetivo institucional II. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general

En el marco del segundo objetivo institucional, la COFECE desarrolla proyectos encaminados a promover la adopción de principios de competencia y libre concurrencia en distintas áreas de la política pública. De igual forma, con estos proyectos la COFECE busca incrementar el conocimiento que la sociedad mexicana tiene sobre el tema de competencia económica. Para dar cumplimiento a este objetivo se prevé una asignación presupuestaria en 2018 de 67.1 millones de pesos. La estrategia para dar cumplimiento a este objetivo consiste en:

II.2.1. Fortalecer el análisis de marcos normativos y políticas públicas con un enfoque de competencia

La COFECE realiza actividades para promover marcos regulatorios favorables a la competencia a través del análisis de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, disposiciones y otros actos administrativos, así como de la emisión de opiniones cuando dichos proyectos presentan barreras potenciales a la competencia económica. Por esto, la COFECE analiza y emite opiniones principalmente en materia de sectores prioritarios, como son el energético, el transporte y el agroalimentario.

Adicionalmente, la COFECE realiza actividades de manera proactiva para promover los principios de competencia económica en el diseño de políticas públicas que favorezcan la creación de un entorno de competencia. A lo largo del último año la COFECE ha publicado reportes y documentos encaminados a este fin, tal y como son las *Recomendaciones para promover la competencia y libre concurrencia en la contratación pública*, *Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel*, y *Política Comercial con visión de competencia*.

De igual forma, se estableció la elaboración de dos documentos en materia de diseño de políticas públicas en el Programa Anual de Trabajo 2017, uno en materia de licitaciones públicas y otro sobre la estructura de mercado del

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 6 de 8
--------------	---	----------------------

gas LP. Estos esfuerzos funcionarán como insumos relevantes para que la Comisión potencie sus capacidades y habilidades de investigación, análisis y promoción a lo largo de 2018.

En este sentido, la COFECE diseña distintas acciones dirigidas a distintos públicos de la sociedad, de forma que conozcan los beneficios que la competencia económica genera para su bienestar.

I.4. Objetivo institucional III. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados

En el marco de este objetivo, se llevan a cabo acciones para supervisar y monitorear la existencia de condiciones de competencia efectiva en los mercados. Las áreas de la Comisión que colaboran en el impulso y seguimiento a las acciones asociadas con este objetivo son la Presidencia, el Pleno, la Secretaría Técnica y la Autoridad Investigadora. La asignación de recursos que se orientará al cumplimiento de este objetivo asciende a 99.6 millones de pesos. Para 2018, la estrategia para dar cumplimiento a este objetivo es:

I.4.1. Ampliar la supervisión y monitoreo de las condiciones de competencia en los mercados

La COFECE está facultada para realizar investigaciones para determinar la existencia de insumos esenciales o barreras a la competencia, así como resolver casos sobre competencia efectiva. En 2017 se dio trámite a cuatro investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, en los mercados de: i) servicios de transporte aéreo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; ii) servicio de transporte público de carga en Sinaloa, iii) producción, comercialización de semilla y grano de cebada maltera para producir cerveza y iv) servicios portuarios en el puerto de Progreso, Yucatán.

Adicionalmente, la Comisión considera necesario desarrollar más trabajos de investigación, ya sea con recursos propios o mediante académicos externos- que le permita identificar mercados que pudieran requerir un monitoreo

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 7 de 8
--------------	---	----------------------

más preciso. Lo anterior, para prevenir riesgos a la competencia. Al respecto, en agosto de 2017 se publicó el *Estudio en materia de libre competencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas*.

I.5. Objetivo institucional IV. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo

El cuarto objetivo estratégico de la Comisión busca el fortalecimiento institucional a través de una mejora continua. Por esto la COFECE realiza esfuerzos para que el desarrollo de sus actividades sustantivas y adjetivas sean conforme a los valores institucionales de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia. Consecuentemente, la Comisión desarrolla actividades en materia de rendición de cuentas, transparencia, protección de la información y desarrollo de su capital humano.

Para dar cumplimiento a lo establecido en este objetivo se prevé una asignación presupuestaria en 2018 de 155.1 millones de pesos. Este presupuesto será ejercido por todas las áreas de la COFECE. La estrategia principal será la siguiente:

I.5.1. Disminuir la exposición de la COFECE ante riesgos que vulneran su operación

La COFECE tiene la obligación de salvaguardar sus recursos humanos y materiales, así como la información que maneja para que la operación institucional se realice de manera correcta y continua. Adicionalmente, la Comisión debe asegurarse que los valores de integridad y objetividad se encuentren presentes en el desarrollo de todas las etapas de los procedimientos de la institución. Por esto, para la Comisión es de vital importancia contar con las herramientas necesarias para reducir la vulnerabilidad de la información y garantizar la seguridad de los servidores públicos que la conforman.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 8 de 8
--------------	---	----------------------

En materia de seguridad de la información, desde 2016 la COFECE ha implementado acciones que le han permitido fortalecer sus controles y disminuir sus riesgos en la materia. Entre estas acciones destaca la definición de una estrategia de protección de la información digital, basada en estándares internacionales, así como el desarrollo de una capacitación continua en la materia dirigida a todos los servidores públicos de la Comisión.

Sin embargo, la COFECE ha detectado que es necesario una acción adicional para contar con un máximo nivel de seguridad y protección de sus recursos humanos y de la información institucional. Para 2018 la COFECE debe contar con un inmueble que funja como su sede exclusiva, proyecto que representa 87.8 millones de pesos.

Actualmente, la sede de la COFECE no está destinada exclusivamente al desarrollo de las funciones de la Comisión, sino que se comparte instalaciones con otras organizaciones. Esto ocasiona que no se cuente con la infraestructura óptima en materia de seguridad para garantizar la protección de la información y de los servidores públicos. Entre las vulnerabilidades que existen al compartir sede con otros actores están: la imposibilidad de implementar políticas de seguridad para todo el inmueble, la falta de control de los accesos al edificio y el riesgo de que se filtre el registro de ingreso de los agentes económicos involucrados en procesos de investigación y/o de sus representantes legales a las instalaciones de la COFECE, entre otros.

Al contar con su propia sede, la COFECE disminuirá el riesgo de filtración de información o de invasión de terceros a sus instalaciones, además de que se incrementará la seguridad de los servidores públicos que laboran en esta institución, especialmente de los funcionarios involucrados en procedimientos de investigación y en el manejo de información confidencial y/o reservada. De igual forma, se garantizará el desarrollo eficiente de los procedimientos de la COFECE.